

la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera, y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, con el mismo, en el Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.<sup>a</sup> del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de publicación de las indicadas subastas y notificación a los deudores, en caso de no ser hallados en su domicilio, y de conformidad con las reglas 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente edicto en Sant Feliu de Llobregat a 16 de febrero de 1999.—La Juez, Montserrat Hierro Fernández.—La Secretaría.—10.650.

## SANTOÑA

### Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 220/1996, se tramitan autos de procedimiento ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Velarde García y doña María Jesús Vierna Morazo, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de abril de 1999, para la segunda el día 20 de mayo de 1999 y para la tercera el día 17 de junio de 1999, todas ellas a las doce treinta horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente, caso de coincidencia con día inhábil o festivo, subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primera subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/220/96 del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado. En los remates no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes embargados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los gastos del remate, impuestos de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

### Bienes objeto de subasta

1. Finca número 5.774, sección Bárcena de Cicero, inscrita al tomo 895, libro 57, folio 25, inscripción número D, se describe en los libros de registro en los términos siguientes:

Rústica. Prado en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la mies de Vivero, sitio del Subidero, de cabida 1 área 87 centiáreas, que linda: A norte, don Luis Incera; al sur, el mismo y herederos de don Lorenzo Rugama; al este, un lindón y los mismos herederos, y oeste, los de doña Laura Osorio.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 37.400 pesetas. Consignación: 7.480 pesetas. Postura mínima: 24.934 pesetas.

Tipo segunda subasta: 28.050 pesetas. Consignación: 5.610 pesetas. Postura mínima: 18.700 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 5.610 pesetas. Postura mínima: 18.700 pesetas.

2. Finca número 5.791, sección Bárcena de Cicero, inscrita al tomo 895, libro 57, folio 59, inscripción número D, se describe en los libros de registro en los términos siguientes:

Rústica. Erial en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en el sitio de Sollagua, de cabida 21 áreas, que linda: Al norte, pared y finca de este caudal inscrita bajo el número 5.732, al folio 191, del libro 56, tomo 886, y sur, este y oeste, don Ramón y doña María Ulzurum.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 420.000 pesetas. Consignación: 84.000 pesetas. Postura mínima: 280.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 315.000 pesetas. Consignación: 63.000 pesetas. Postura mínima, 210.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 63.000 pesetas. Postura mínima: 210.000 pesetas.

3. Finca número 5.793, sección Bárcena de Cicero, inscrita al tomo 895, libro 57, folio 63, inscripción número D, se describe en los libros de registro en los términos siguientes:

Rústica. Erial en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en el sitio de Molina de Arriba, de 1 hectárea 39 áreas 40 centiáreas, que linda: Al norte, de don Juan Veci y Regato; al sur, don José Garnica; este, don Manuel Arnaiz y doña Juana Incera, y oeste, don Santiago Gutiérrez y plantío de la Diputación.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 3.275.900 pesetas. Consignación: 655.180 pesetas. Postura mínima: 2.183.934 pesetas.

Tipo segunda subasta: 2.456.925 pesetas. Consignación: 491.385 pesetas. Postura mínima: 1.637.950 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 491.385 pesetas. Postura mínima: 1.637.950 pesetas.

4. Finca número 5.795, sección Bárcena de Cicero, inscrita al tomo 895, libro 57, folio 67, inscripción número D, se describe en los libros de registro en los términos siguientes:

Rústica. Erial en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en el sitio de Campo de la Muela, de cabida 9 áreas 75 centiáreas, que linda: Al norte, don Manuel Naveda; al sur, Campo de la Muela; al este, doña Prudencia del Campo, y oeste, doña Brígida San Román.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 195.000 pesetas. Consignación: 39.000 pesetas. Postura mínima: 130.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 146.250 pesetas. Consignación: 29.250 pesetas. Postura mínima: 97.500 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 29.250 pesetas. Postura mínima: 97.500 pesetas.

5. Una tercera parte de la finca 129, triplicado-N, al folio 16, del tomo 1.213 del archivo, libro 49 de Villabona (Guipúzcoa).

Rústica. Casería llamada «Garmendia» señalada con el número 12, y sus pertenecidos radicante en jurisdicción de Villabona. La casa que confina por todos sus lados con sus pertenecidos contiene en su planta una superficie de 154 metros 98 decímetros cuadrados. Son sus pertenecidos: El terreno que rodea la casa y que confina por el norte, con camino carretil y regata y terreno de la casería llamada «Aranzadi»; por el este, con terrenos de las caserías llamadas «Iguerategui», «Fraile-soro» y «Azarrubiza» y camino carretil; por el sur, con pertenecidos de la casería de «Garmendi-chiqui», y por el oeste, con los de esta misma y de la de «Churinea»; hoy, además, linda por norte, este y oeste, con parcela segregada y vendida al Ayuntamiento de Villabona y además, por todos sus aires con las fincas segregadas; y contiene 3 áreas 50 centiáreas de las antepuertas; otras 14 áreas 50 centiáreas son de terreno huerta cerrado con tapias; 26.117 metros 3 decímetros cuadrados según el Registro y 31.349 metros 80 decímetros cuadrados, según el título son de sembradio de los puntos de Echeazpia, Garmendi-chiqui-aldea, Berecotegui y Suberria; otras 10 áreas 7 centiáreas 23 decímetros cuadrados son ribazos, herbales; otras 67 áreas 30 centiáreas son de manzanal llamado «Suberria»; otras 37 áreas 25 centiáreas son de herbazal, y las restantes 148 áreas 42 centiáreas son de castaños.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 11.490.359 pesetas. Consignación: 2.298.072. Postura mínima: 7.660.240 pesetas.

Tipo segunda subasta: 8.617.770 pesetas. Consignación: 1.723.554. Postura mínima: 5.745.180 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 1.723.554. Postura mínima: 5.745.180 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente que servirá así de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario, Carlos Cordero Lozano.—10.859.

## SEVILLA

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1062/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, a instancia de entidad «Hormigones Insulares, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Víctor Alberto Alcántara Martínez, contra entidad «Urbanismos, Arquitectura y Construcción, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Finca procedente de la nombrada «Las Canteras», sita en el término municipal de Gerena (Sevilla), con una cabida de 11 hectáreas 28 áreas 67 centiáreas que linda: Al norte, con fincas de don Francisco Pérez Mora y doña Dolores Panduro Berbel y en parte con la finca matriz de la que fue segregada propiedad de «Urbanismo, Arquitectura y Construcción, Sociedad Anónima»; al sur, con la Vereda de Carne; al este, con la finca matriz de la que procede propiedad de la aludida sociedad, y al oeste, con la finca de don Francisco Pérez Mora. Finca registral número 4.623 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

2. Finca nombrada «Las Canteras», sita en el término municipal de Gerena (Sevilla), procedente de la que fue segregada de la Dehesa Boyal, con una cabida de 10 hectáreas 91 áreas 33 centiáreas que linda: Al norte, con finca Dehesa Boyal propiedad de don José Marañón Campos; al sur, con tierras de don Alfredo Alonso, Vereda de Carne y finca segregada de la que se describe y de la misma propiedad; este, con finca de don José Marañón Campos, y al oeste, con la finca segregada de la que ahora se describe, antes descrita y de la misma propiedad que ésta. Finca registral número 4.619 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, planta cuarta, de esta capital, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de junio de 1999 a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 15 de julio de 1999 a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 45.648.015 pesetas respecto de la finca registral número 4.623 y de 44.137.834 pesetas respecto de la registral número 4.619, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave de cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberá aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente, en Sevilla a 25 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.836.

SUECA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 453/1995, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don José Cantos García y doña Encarnación Pérez Gómez, vecinos de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la tercera subasta se ha señalado el día 14 de abril de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; si la subasta se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, siendo dicho tipo el de 16.406.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Local comercial, marcado con el número 1, sito en Cullera (Valencia), partida de la Rápita, playa del Raco, integrado en el complejo Racomar y sujeto

a su especial régimen jurídico. Inscripción: Tomo 2.500, libro 765, folio 104, finca número 46.917, del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 21.875.000 pesetas.

Dado en Sueca a 17 de diciembre de 1998.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—El Secretario.—10.663.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 594/1994, instado por el Procurador señor Albero, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan José Ruiz Aznar, doña María Isabel Jareño Giménez y doña Isabel Giménez Blanco sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos, y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 24 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1999, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda puerta 14, sita en Tabernes de Valldigna, avenida de la Valldigna, 12; de superficie 100,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna al tomo 2.110, libro 440, folio 54, finca 31.076.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 7.501.000 pesetas.

Dado en Sueca a 24 de febrero de 1999.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—10.846.

TARAZONA

Edicto

Don Guillermo Manuel Gracia Bondía, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarazona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 52/1997, a instancias de «Caja Rural de Zaragoza, Sociedad de Crédito Cooperativo», contra don Santiago Jiménez Baya y doña Julia María Navarro Ballesta, en el que por